**Folio:** DFT/R/1455/2019
**Asunto:** Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Tlaxcala, Tlaxcala; a 10 de junio de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**C. ISAIAS GARCIA CARMONA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de mayo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 24 de abril de 2019, el Programa de Manejo Forestal de tipo intermedio, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 19,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **FRACCIÓN CUARTA DEL EXRANCHO SAN JOSÉ LA CIÉNEGA, D-29-034-JOS-011/19;** ubicado en el municipio de TLAXCO; autorizado mediante Oficio Número **DFT/R/1031/2019.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

**ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad
Expediente

EFP/HCG/MRB/
**BITÁCORA 29/BW-0158/05/19**